



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

9 DE DICIEMBRE DE 1983

Número 280

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Declarando constituido el tribunal calificador para la provisión, en propiedad, de nueve plazas de jefes de Servicio de Psiquiatría, de esta Comunidad Autónoma.

3223

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. ICONA.

3223

III. Administración de Justicia

Juzgado número Seis de Barcelona. 3224
Juzgado de Primera Instancia de Mula. 3224
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. 3224
Juzgado de Distrito de Ubeda. 3225
Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena. 3225

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 3225
Juzgado de Primera Instancia de Mula. 3225
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia 3226
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 3226

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Abarán.	3227	Ayuntamiento de Yecla.	3229
Ayuntamiento de Abarán.	3227	Ayuntamiento de Aguilas.	3229
Ayuntamiento de Albudeite.	3227	Ayuntamiento de Cartagena.	3229
Ayuntamiento de Totana.	3227	Ayuntamiento de Santomera.	3229
Ayuntamiento de Murcia.	3227	Ayuntamiento de Abanilla.	3229
Ayuntamiento de Murcia.	3228	Ayuntamiento de Santomera.	3230
Ayuntamiento de Bullas.	3228	Ayuntamiento de Calasparra.	3230
Ayuntamiento de Lorquí.	3228	Ayuntamiento de Calasparra.	3230
Ayuntamiento de Lorca.	3228	Ayuntamiento de Jumilla.	3230
Ayuntamiento de Aguilas.	3228	Ayuntamiento de Murcia.	3230
Ayuntamiento de Calasparra.	3228	Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.	3230
Ayuntamiento de Calasparra.	3229	Ayuntamiento de Calasparra.	3231
Ayuntamiento de Jumilla.	3229	Ayuntamiento de Alcantarilla.	3231

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	3231
Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia.	3231
Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	3232

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

954 De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982, de 9 de agosto, y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, de 21 de octubre de 1982, e igualmente de conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de nueve plazas de jefes de Servicio de Psiquiatría, de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente, don José María Morales Meseguer, consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Demetrio Barcia Salorio, catedrático de Psiquiatría de la Facultad de Medicina, como titular, y don Francisco Martín Luengo, catedrático de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina, como suplente, ambos en representación del Profesorado Oficial.

Don Ángel Fernández Nafria, director provincial de Salud, como titular, y don Ángel Arruz Ramos,

subdirector general del INSALUD, como suplente, ambos en calidad de técnicos o expertos.

Don Javier Escrihuela Morales, director regional de Planificación Sanitaria, como titular, y don Carlos Tourné Megías, director médico del Hospital Provincial, como suplente, ambos en calidad de funcionarios de carrera.

Don Juan López López, como titular, y don Francisco Carles Egea, como suplente, ambos en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Secretario, don Javier Escrihuela Morales.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos, que la lista provisional de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» del día 10 de noviembre de 1982, queda elevada a definitiva, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

La fecha de celebración del sorteo será el próximo día 16 de diciembre de 1983, a las diez de la mañana, en esta Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 29 de noviembre de 1983.—El consejero de Presidencia, José Plana Plana.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6730

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la
Conservación de la Naturaleza

Servicio Provincial de Murcia

Vías Pecuarias

Anuncio de ocupación de terrenos
Doña Pilar González Ruiz, en nombre propio, ha solicitado la ocupación, por un plazo de 24 años, de los terrenos de vía pecuaria siguientes:

Provincia: Murcia.

Término municipal: Murcia.

Vía pecuaria: Cordel de los Valencianos.

Tramo: Las Cabreras-Cuevas del Norte.

Paraje: Las Cabreras.

Linderos:

Norte: Pilar González Ruiz.

Este: Camino perpendicular a la vía pecuaria.

Sur: Vía pecuaria Cordel de los Valencianos.

Oeste: Vía pecuaria Cordel de los Valencianos.

Superficie: 100 m².

Destino: Almacén de tipo desmontable.

Lo que se hace público para que todos aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de este Servicio, avenida de José Antonio número 42-3.º, durante un plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Murcia a 28 de noviembre de 1983.—El jefe provincial.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6497

NUMERO SEIS DE BARCELONA

EDICTO

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, magistrado juez de Primera Instancia de esta ciudad, número Seis.

Hago saber:

Que en juicio ejecutivo número 324/81-C, instado por Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., contra don Antonio Zurano Jerez, he acordado por providencia de hoy la celebración de segunda y pública subasta para el día 20 de enero de 1984, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

«Rústica: Parcela de terreno sita en la diputación del Campillo, sitio del Saladar o de la Noria del Manzanera, de este término, al riego de Belopache; tiene de cabida 9 hectáreas, 86 áreas, y linda: Norte, José Antonio Valera Zurano, Julián Sánchez Soto, José Salinas, Domingo Segura Martínez y Julián Sánchez Soro; Poniente, riego de Belopache, José Méndez, don Julio Antonio Mellado y Pérez de Meca, herederos de Ginés Cueto Sicilia y un camino; Mediodía, José Méndez, don Julio Antonio Mellado y Pérez de Meca, herederos de Ginés Cueto Sicilia y parcelas que compran don José Sallarés Sánchez y don Juan Sánchez Quiñonero, y Levante, parcela que compra don Primitivo Zurazo Jerez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, libro 1.553, tomo 1.883, finca número 39.391.

De la finca de este número se segregan dos trozos de tierra, uno de una hectárea, dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas y ochenta y un decímetros cuadrados, y otro de cuatro hectáreas, sesenta y dos áreas, sesenta y nueve centiáreas y veintitrés decímetros cuadrados».

Valorada en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, cantidad que saldrá con rebaja del 25%, por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El magistrado juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El secretario.

* Número 6541

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula (Murcia) y su partido, por auto de fecha 31 de octubre de 1983, dictado en expediente de suspensión de pagos, promovido por el procurador don Octavio Fernández Herrera, en nombre y representación de la entidad mercantil «Maquinista Conservera Murciana, S. L.», (MACOMUR, S. L.), domiciliada en Molina de Segura, calle General Arana, número 2, por medio del presente edicto se hace público que por la expresada resolución se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la mencionada entidad mercantil, y se convoca a junta general a los acreedores, señalándose para dicho acto el día once de enero próximo, a las diez horas, en la sala de audiencias del Juzgado de Primera Instancia de Mula, significándose que hasta la mencionada fecha estarán a disposición de los acreedores los documentos a que se refiere el artículo 10, último párrafo, de la Ley de 26 de julio de 1922, en la Secretaría del Juzgado.

Mula, 31 de octubre de 1983.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 6031

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en autos de divorcio 707 de 1982, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a 27 de octubre de 1983.—Vistos por el Ilmo. Sr. don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, los presentes autos de divorcio seguidos a instancia de don Antonio Aracil Pascual, representado por la procuradora señorita Pérez Fernández y dirigido por el letrado don Natalio Uribe Osete, contra doña Araceli Orts Pastor, declarada en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por la procuradora señorita María Luisa Pérez Fernández, en la representación que ostenta, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio de don Antonio Aracil Pascual y doña Araceli Orts Pastor, celebrado en esta ciudad el día 28 de octubre de 1954, sin hacer declaración sobre las costas. Y una vez firme esta resolución, anótese en el Registro Civil de esta ciudad al margen de la inscripción de matrimonio y nacimiento. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región», insertando en el mismo el encabezamiento y parte dispositiva, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín de Domingo Martínez.—Rubricado».

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación a la demandada declarada en rebeldía y en ignorado paradero, se libra el presente a los efectos legales procedentes.

Dado en Cartagena a 28 de octubre de 1983.—El secretario, J. Larrosa.

Número 6364

DISTRITO**UBEDA****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas 784/83, seguido por lesiones en agresión contra María Fernández Muñoz, vecina de Lorca, ignorándose el domicilio, he acordado citar a dicho inculpada, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Vázquez de Molina, 4, el día 15 de febrero, a las 12,30, para asistir a la celebración del juicio acordado, debiendo venir provista de los medios de prueba de que intente valerse y haciéndole los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de citación en forma a María Fernández Muñoz y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Ubeda a 4 de noviembre de 1983.—El secretario.

Número 6504

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de citación**

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio verbal de faltas número 458-82, el día 10 de enero próximo y hora de las 10,50 de su mañana, y manda sean citados de comparecencia ante este Juzgado a Miguel Torrres Torrres y José Moreda Martín, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, a fin que asistan a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar; caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que los represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que surta efecto y de citación en forma a Miguel Torrres Torrres y José Moreda Martín, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región», libro la presente en Cartagena a 21 de noviembre de 1983.—El secretario.

* Número 6590

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 192 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don José Urrea Hernández y doña Juana Méndez Noguera, vecinos de Mazarrón, calle Santa María de la Cabeza número 27, en reclamación de 889.005 pesetas de principal y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes inmuebles embargados a los deudores:

1.º Nuda propiedad de un trozo de tierra de secano de tres hectáreas, sesenta y tres áreas, treinta y cuatro centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, término municipal de Mazarrón, diputación de Leiva. Inscrita al folio 1.045, libro 223, folio 26, finca 15.325. Tasada en quinientas mil pesetas.

2.º Nuda propiedad de un trozo de tierra de secano de una hectárea, veintiocho áreas, cincuenta y seis centiáreas y dos decímetros cuadrados, en los mismos municipios y términos anteriores. Inscrita al folio 1.045, libro 223, folio 28, finca 15.326. Tasada en trescientas mil pesetas.

3.º Parcela de terreno solar edificable, en término de Mazarrón, calle Héroes de Santa María de la Cabeza sin número, ocupando una superficie de ciento ochenta metros cuadrados. Inscrita al folio 1.101, libro 241, folio 195, finca 17.557. Tasada en un millón quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna número 21-3.º, el día 12 de enero de 1984, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado el 10% del tipo de tasación, significándose que la misma se celebrará por lotes, sin

cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación del lote. A instancias del actor se ha acordado sacar a pública subasta los inmuebles sin suplir previamente los títulos, circunstancias que afectan a los licitadores. La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 6371

PRIMERA INSTANCIA**MULA****EDICTO**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 238 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano, contra don Angel Díaz Rodríguez, mayor de edad, casado con doña Teresa Contreras Hernández y domiciliado en Las Torres de Cotillas, Camino del Porrón número 84, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo veinte de enero de 1984, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.º Un terreno solar de finca urbana en Las Torres de Cotillas, de 242,07 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 745, libro 88, folio 109, finca 10.952, inscripción 1.ª. Valorada en 968.000 pesetas.

2.º Finca urbana.—Casa en planta baja en las parcelas en Las Torres de Cotillas, de 300 m², y edificados 80 m². Inscrita al tomo 417, libro 41, folio 79, finca 5.374, inscripción 1.ª. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Mula a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 6539

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.206-81 se sigue juicio de mayor cuantía promovido por el procurador don Juan Lozano Campoy a instancia de KEMICHRON, S. A., contra Productos Bernal Gallego, domiciliada en Ctra. de Mazarrón, Km. 1, El Palmar, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 31 de enero del próximo año, a sus once horas, en la sala au-

diencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, y con la rebaja del 25% que preceptúa la Ley.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vehículo Renault-4, F-6, matrícula MU-1888-O, valorado en la suma de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Vehículo Seat 127, matrícula MU-8252-L, valorado en doscientas setenta y cinco mil pesetas (pesetas 275.000).

Carretilla elevadora Hyter, eléctrica, tasada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

Vehículo Seat 127, matrícula MU-8251-L, tasado en doscientas setenta y cinco mil pesetas (pesetas 275.000).

Una fotocopiadora Rex-Rotaria, tasada en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Precio total de la valoración: un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas (1.450.000 pesetas).

Dado en Murcia a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 6496

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 138-83 se si-

gue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Angel Luis García Ruiz, a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra don José Manuel Martínez Alcántara y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle San Antonio, 16, Cabezo de Torres (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de enero de 1984, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un trozo de tierra secano; dentro de su superficie se encuentra una casa de planta baja, tiene una superficie de 372 metros y 40 decímetros cuadrados, situada en el término municipal de Murcia, partido de Churra y sitio conocido por Los Palacios. Le afecta una servidumbre de paso en una faja de dos metros de ancha.

Inscrita en el libro 88, sección 7.ª, folio 83, finca 8.174, inscripción 1.ª.

Valorada en cuatro millones quinientas ochenta mil pesetas (4.580.000 pesetas).

Dado en Murcia a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet. El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6620

A B A R A N

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10 de noviembre de 1983, adoptó acuerdo sobre aprobación del pliego de condiciones para contratar directamente los trabajos de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Abarán, 29 de noviembre 1983. El alcalde.

* Número 6337

A L B U D E I T E

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Albudeite.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia, el expediente número 6 de «Modificación de crédito» dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de 1983, queda expuesto al público durante quince días hábiles, plazo en el que podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albudeite, 16 de noviembre de 1983.—El alcalde, Juan Diego Casales Peñalver.

* Número 6008

T O T A N A

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana.

Hace saber: Que formado por este Ayuntamiento el «Expediente

de Bajas por Rectificación del Contraído 1/83», en base a errores materiales y análogos, con el fin de que causen baja en la contabilidad del Presupuesto Ordinario los correspondientes recibos, se expone al público el referido expediente con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente de fecha 20-10-1983, por plazo de 15 días y 8 más, durante los cuales se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito a tenor de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 11-7-1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Totana a 2 de noviembre de 1983.—El alcalde Antonio Pérez Férez.

* Número 6505

A B A R A N

E D I C T O

Admitidos definitivamente al concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de fontanero municipal, vacante en la plantilla de funcionarios, a todos los aspirantes comprendidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 164, de fecha 20 de julio de 1983, se hace público por medio del presente que el próximo día 29 de diciembre, y hora de las nueve, una vez constituido el tribunal, dará comienzo en el salón de actos de esta Casa Consistorial la práctica de los ejercicios a que serán sometidos dichos aspirantes, para los cuales quedan convocados.

El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente y en virtud del sorteo celebrado al efecto, será el siguiente:

1. D. Joaquín Sánchez Gómez.
2. D. Juan Miguel Camacho Sánchez.

El tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Mor-te Juliá, alcalde-presidente.

Suplente: Don Pedro F. García Gómez, primer teniente de alcalde.

Vocales:

Don José Carrillo Gómez, titular, y don José J. Carrillo Carrasco, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Miguel Moreno Gómez, titular, y don Félix P. Martínez García, suplente, como funcionario de carrera.

Don Ginés Albacete Zamora, titular, y don Ramón del Aguila Corbalán, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Pascual Balsalobre Martínez, titular, y don Jesús Campuzano Morte, suplente, como técnicos designados por el presidente de la Corporación.

Dicho tribunal podrá recusarse de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases 5.ª, 6.ª y 7.ª de la convocatoria.

Abarán, 23 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6587

M U R C I A

Negociado de Contratación

1.—Hasta las doce horas del día 19 de diciembre de 1983, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante concierto directo, de las obras que a continuación se relacionan:

«Acceso a la piscina municipal de Corvera».

Presupuesto, 5.354.857 pesetas.

«Accesos y servicios al solar destinado a Centro de E.G.B. en Sangonera la Seca».

Presupuesto: 4.456.791 pesetas.

«Pavimentación calles Travesía, Rambla, San Juan y otras, en Javalí Viejo».

Presupuesto, 6.840.538 pesetas.

2.—Los proyectos, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día en la Casa Consistorial.

Murcia, 24 de noviembre 1983.
El alcalde, P.D.

* Número 6588

MURCIA

Negociado de Contratación

1.—Hasta las doce horas del día 21 de diciembre de 1983, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante concierto directo, de las obras que a continuación se relacionan:

«Pavimentación de calzada, aceras y red de alcantarillado en calle Juan Carlos I, de La Cueva».

Presupuesto: 4.216.614 pesetas.

«Acondicionamiento de bahía para autobuses en Avda. Primo de Rivera».

Presupuesto, 1.082.036 pesetas.

«Reordenación del tráfico en el acceso al Hospital Cruz Roja».

Presupuesto, 778.527 pesetas.

2.—Los proyectos, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día en la Casa Consistorial.

Murcia, 24 de noviembre 1983.
El alcalde, P.D.

* Número 6470

BULLAS

EDICTO

El alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bullas.

Hace saber: Que ha sido aprobada, en la sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de

1983, la aplicación de las nuevas tarifas de agua potable, por incremento de las de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Se expone al público, por plazo de 15 días, a efectos de observaciones y reclamaciones. Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 16 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5691

LORQUI ANUNCIO

En cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 1.º del Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio, se hace público que esta Corporación de mi presidencia, por acuerdo adoptado en sesión del día 29 de septiembre de 1983, fija al señor alcalde las siguientes asignaciones:

114.000 pesetas mensuales, desde primero de septiembre de 1983 y dos pagas extraordinarias de 68.000 pesetas cada una, en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lorquí a 19 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 5689

LORCA EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 7 de septiembre de 1983, aprobó definitivamente el «Proyecto de urbanización del polígono industrial de Lorca del Plan General Municipal», conforme al acuerdo que transcrito literalmente dice:

1.º Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del polígono industrial de Lorca del Plan General Municipal.

2.º Publicar el anterior acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ofreciendo los recursos pertinentes.

3.º Facultar al señor alcalde-presidente para dictar las dispo-

siciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

4.º Comunicar estos acuerdos a Saprelorca y a la Oficina de Urbanismo, a los efectos oportunos.

Contra el presente acuerdo cabe recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, como previo al contencioso-administrativo.

Lorca, 11 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 6466

AGUILAS EDICTO

Habiéndose aprobado el expediente número 3 de modificaciones de crédito en el Presupuesto de Inversiones, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 18 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6638

CALASPARRA EDICTO

Por acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento Pleno de 24 de noviembre de 1983, ha sido aprobada la imposición de contribuciones especiales para la financiación de las obras que se reseñan a continuación, incluidas dentro del proyecto de «Diversas actuaciones en el casco urbano de Calasparra».

Alcantarillado, elevación bordillo y aceras en calle Teniente Flomesta.

Alcantarillado en calle Cantarera.

Aceras final calle Mirador.

Firme de hormigón final calle Mirador y callejón unión calle Goya.

Aceras calle Gran Vía Vieja.

Cimbrado Acequia El Santo.

Cimbrado Acequia El Esparragal.

Se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y en caso de no producirse ninguna, se entenderá elevado a definitivo.

Calasparra, 25 de noviembre de 1983.—El alcalde, Francisco J. Pérez Mayo.

* Número 6637

CALASPARRA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1983, el proyecto de «Residencia de Ancianos en Calasparra», redactado por el arquitecto don Francisco Martínez Llorente, queda expuesto al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Calasparra, 29 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6636

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: A efectos del art. 13.2 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se abre información pública por plazo de un mes de un expediente sobre constitución de una Mancomunidad, en los municipios de Yecla y Jumilla, así como los Estatutos por los que ha de regirse la misma.

Jumilla, 29 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5658

YECLA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla,

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de los corrientes, se acordó aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Salud, así como su exposición al público por el plazo de un mes a efectos de presentación de alegaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla, 6 de octubre de 1983. El alcalde.

* Número 5687

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido confeccionado el padrón de las contribuciones especiales de la obra «Pavimentación de calle Antonio Manzanera y otras», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 18 de octubre de 1983. El alcalde.

* Número 5709

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 7 de octubre de 1983, se ha aprobado el proyecto de obras de «Reparación de la Casa de Socorro».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 13 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 6752

SANTOMERA

EDICTO

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo plenario de la Corporación correspondiente al día 31 de octubre de 1983, la aprobación del expediente número 3, de modificación de créditos, en el Presupuesto de Inversiones 1983, que ofrece el siguiente resumen por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo; consignación anterior; aumentos; consignación final.

0; 34.384.221; —; 34.384.221.

A) Operaciones corrientes

3; 6.946.154; —; 6.946.154.

B) Operaciones de capital

7; 18.201.400; 4.853.066; 23.054.466.

9; 15.565.450; —; 15.565.450.

Total: 75.097.225; 4.853.066; 79.950.291.

ESTADO DE GASTOS

0; 34.136.988; —; 34.136.988.

B) Operaciones de capital

6; 40.713.004; 4.853.066; 45.566.070.

Total: 74.849.992; 4.853.066; 79.703.058.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2, en relación con el 14.2 de la Ley 40/1981, y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de 15 días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Santomera, 30 de noviembre de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 6808

ABANILLA

EDICTO

En la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público el expediente número 2 de suplemento de crédito, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1983, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1983, por unanimidad de los doce concejales asistentes, incluido el señor alcalde, de los trece que legalmente constituyen la Corporación.

Durante dicho plazo se podrán interponer las reclamaciones que los interesados legítimos estimen oportunas ante la Corporación Municipal, bien mediante presentación directa en el Registro General del Ayuntamiento o por correo, como dispone la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16-2 de la Ley 40/

1981, de 28 de octubre, en relación con el artículo 14-1 del mismo texto legal.

Abanilla, 6 de diciembre de 1983.—El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.—El secretario, José Casas González.

* Número 6667

SANTOMERA

EDICTO

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo plenario de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1983, la aprobación del expediente número 3, de modificación de créditos, en el Presupuesto Municipal Ordinario 1983, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo; denominación; consignación anterior; aumentos; bajas; consignación definitiva.

0; Resultas; 6.616.161; —; —; 6.616.161.

1; Remuneraciones de personal; 23.315.434; 470.000; —; 23.785.434.

2; Compra bienes y servicios; 36.688.580; 300.000; —; 36.988.580.

3; Intereses; 4.000.000; —; —; 4.000.000.

4; Transferencias corrientes; 1.660.400; —; —; 1.660.400.

7; Transferencias capital; 400.000; 126.533; —; 526.533.

9; Variación pasivos; 3.617.795; —; 896.533; 2.721.262.

Totales; 76.298.370; 896.533; 896.533; 76.298.370.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16,2, en relación con el 14,2 de la Ley 40/1981 y, en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de 15 días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Santomera, 30 de noviembre de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 6596

CALASPARRA

EDICTO

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios número 1 que afecta al Presupuesto de Inversiones, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1983.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Calasparra, 25 de noviembre de 1983.—El alcalde, Francisco J. Pérez Mayo.

* Número 5745

JUMILLA

Resolución sobre bajas por rectificación de contraído del Ayuntamiento de Jumilla.

Informado favorablemente por la CMP, queda expuesto al público por quince días, más ocho, un expediente de bajas por rectificación de contraído en el impuesto de circulación de vehículos, período 1977-83, por un importe de 2.803.780 pesetas.

Dentro de dicho plazo se admitirán reclamaciones.

Jumilla a 18 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 6130

CALASPARRA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1983, acordó elevar al 80 por ciento los recargos municipales sobre las cuotas tributarias de las licencias fiscales, no habiéndose presentado

reclamación alguna durante su exposición al público, por lo que dicho acuerdo se eleva a definitivo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Calasparra, 9 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6589

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don Antonio Alcaraz Hernández, con domicilio en Sangonera la Verde (Murcia), Avda. José Antonio, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Urbanización de los terrenos que rodean la guardería infantil sita en el barrio de Los Rosales, de El Palmar», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 25 de noviembre 1983. El alcalde, P.D.

* Número 6591

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.

Hace saber: Que por esta Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre del actual, se adoptó el acuerdo de concertar una operación crediticia con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en las condiciones que a continuación se detallan:

Importe de la operación: cinco millones de pesetas.

Plazo: 10 años.

Interés: 16%.

Finalidad de la operación: Adquisición de terrenos para equipamientos colectivos.

Recursos afectados: C. Territorial Rústica, C. Territorial Urbana, Licencia Fiscal e Impuesto Municipal sobre solares sin edificar.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente de manifiesto, durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región», pudiendo examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el mencionado período en dicha dependencia administrativa en días y horas hábiles de oficina.

Villanueva del Segura, 18 de noviembre de 1983.—El alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

* Número 6597

CALASPARRA

A N U N C I O

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de conce-

sión de crédito extraordinario y suplemento de créditos número 1, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1983.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Calasparra, 25 de noviembre de 1983.—El alcalde, Francisco J. Pérez Mayo.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

* Número 6792

ALCANTARILLA

E D I C T O

Definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número dos en el Presupuesto Ordinario de Gastos, se hace público, con el siguiente resumen por capítulos. **Altas y concesiones de crédito**

Capítulo I. Remuneraciones del personal:

69.300 pesetas.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y de servicios:

1.000.000 de pesetas.

Total: 1.069.300 pesetas.

B a j a s

Capítulo IX. Variación de pasivos financieros:

1.069.300 pesetas.

Total: 1.069.300 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Alcantarilla, 30 de noviembre de 1983.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 6018

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Francisco Pozo Hernández y otro, contra José Antonio López Martínez, en acción sobre desempleo, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 23 de enero de 1984, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad núm. 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho ac-

to de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa José Antonio López Martínez, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citado igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.

Número 6718

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

C I T A C I O N

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que por esta Magistratura de mi cargo se sigue el proceso número 1.988 de 1978, en reclamación por accidente, hoy en ejecución de sentencia número 165 de 1981, formulada por la trabajadora Maravillas Sánchez Guirao, contra la empresa de Vicente López Hernández, en reclamación de la cantidad de un millón cinco mil ciento ochenta y nueve (1.005.189) pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjui-

cio de ulterior liquidación, ascendente a doscientas mil (200.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

—Un tractor, Jhon Deere, 38 H. P., MU-5308-VE. Valorado en un millón doscientas mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 17 de enero de 1984, y a las once horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 24 de enero de 1984 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de don Vicente López Hernández, calle Molino de Sajosa sin número, Cehegín.

Dado en Murcia a 28 de noviembre de 1983.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 5989

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la número Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 2.159 de 1983, por despido, instados por don Adelino López Sánchez, contra «Hierros y Aceros del Mar Menor, S. A.» y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Yo, Ilmo. Sr. D. Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante Adelino López Sánchez, mayor de edad, vecino de Archena (Murcia), asistido y representado por el letrado don José Pascual Ortuño Muñoz, y de la otra y como demandados la empresa «Hierros y Aceros del Mar Menor, S. A.», y el Fondo de Garantía Salarial, representado por el señor abogado del Estado sustituto, don José Ramón Pascual del Riquelme y Viudes, en acción sobre despido, y

Resultando...

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimo la demanda interpuesta por Adelino López Sánchez a «Hierros y Aceros del Mar Menor, S. A.», y Fondo de Garantía Salarial. Declaro la nulidad del despido aportada por la demandada, a la que en consecuencia condeno a que readmita inmediatamente al trabajador con abono de los salarios dejados de percibir; el importe de los salarios de trámite, en función del declarado probado, desde la fecha del despido hasta la notificación de esta sentencia, es la cantidad importe de condena a efectos de recurso.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el de-

recho que les asiste para recurrir contra la misma, en recurso de suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándole ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, denominada «Cuenta de fondos de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas a disposición de esta Magistratura Provincial de Trabajo de Murcia número Uno», acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta de recursos de suplicación establecido por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, sita en Avda. del General Primo de Rivera, y que igualmente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el art. 227 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Jaime Gestoso.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada «Hierros y Aceros del Mar Menor, S. A.», que últimamente tuvo su domicilio en Molina de Segura, Ctra. de Madrid, km. 374, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Visto bueno: El magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Soriano.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA